



CERTIFICACIÓN A EFECTOS DEL PROGRAMA 13

PARTICIPANTES EN EL SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL

Por Resolución de 20 de julio de 2005 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE de 26 de agosto), se aprueban y publican los requisitos de calidad de la producción y actividad científico-tecnológica que implican una trayectoria investigadora destacada, a los efectos del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3).

Conforme a la evaluación positiva realizada por expertos de la División de Coordinación, Evaluación y Seguimiento Científico-Técnico de la Agencia Estatal de Investigación de acuerdo con los requisitos fijados en la Resolución anterior, **D. Enrique Playán Jubillar, Director de la Agencia Estatal de Investigación**,

CERTIFICA

Que **PABLO MARTINEZ RUIZ DEL ARBOL**, con NIF/NIE/pasaporte nº **72058705G**, ha satisfecho los requisitos de calidad de la producción y actividad científico-tecnológica que implican una trayectoria investigadora destacada a efectos del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3).

Lo que hago constar a los efectos procedentes.

Enrique Playán Jubillar Director de la Agencia Estatal de Investigación